

Guía docente de la asignatura

Orientación y Tutoría (29811M4)

Fecha de aprobación:

Departamento de Didáctica y Organización Escolar:
22/06/2022Departamento de Métodos de Investigación y
Diagnóstico en Educación: 20/06/2022

| | | | | | | | |
|---------------|---|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|----------|
| Grado | Grado en Pedagogía | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Investigación, Diagnóstico y Orientación en Educación | Materia | Orientación y Tutoría | | | | |
| Curso | 4 ^o | Semestre | 1 ^o | Créditos | 6 | Tipo | Optativa |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El alumnado ha de conceptualizar la orientación educativa y conocer los principales modelos de intervención, identificando sus técnicas e instrumentos. Así mismo, dominará la organización y estructura de la orientación en el sistema educativo, tanto a nivel estatal como autonómico.

La tutoría, por otra parte, es uno de los niveles de la orientación, por lo tanto, conocerán su organización y estructura en las diferentes etapas del sistema educativo y el plan de orientación y acción tutorial como instrumento desde donde implementar acciones de tutoría. Igualmente, reconocerán al tutor como la figura profesional sobre el que recae la acción tutorial y los principales programas tutoriales desde donde llevar a cabo acciones con el alumnado.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el



compromiso ético.

- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Que el alumno/a sea capaz al final de la materia de:

- Identificar los principios, ámbitos, funciones y tareas de la orientación educativa como elementos relevantes de su conceptualización.
- Distinguir los principales modelos de intervención en orientación educativa, reconociendo su fundamentación y elementos principales.
- Comprender la organización y estructura de la orientación y tutoría en el sistema educativo.
- Reconocer el plan de orientación y acción tutorial y sus componentes como instrumento para implementar acciones relevantes en este ámbito.
- Conocer las principales técnicas e instrumentos de la orientación educativa y la acción tutorial.
- Identificar al tutor como profesional cualificado dentro del sistema educativo, sus cualidades, funciones y tareas.



- Reconocer, diseñar y aplicar programas de acción tutorial

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1.** Conceptualización de la orientación educativa: principios, ámbitos y funciones.
- **Tema 2.** Modelos de intervención en orientación educativa.
- **Tema 3.** Estructura y organización de la orientación en el sistema educativo.
- **Tema 4.** Técnicas, recursos e instrumentos de la orientación educativa.
- **Tema 5.** Organización y estructura de la acción tutorial en el sistema educativo: el tutor.
- **Tema 6.** El plan de orientación y acción tutorial: elementos, diseño e implementación.
- **Tema 7.** Los programas de acción tutorial: elementos, diseño, implementación y evaluación.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres/Actividades:

- **Elaboración de ensayos, informes u otros documentos** similares sobre las teorías y conceptos desarrollados en clase.
- **Exposición en clase de las distintas prácticas individuales y grupales** con el fin de desarrollar competencias discursivas y expositivas fundamentadas desde la profesionalidad y los conocimientos teóricos adquiridos en la materia.
- **Análisis de instrumentos** de Orientación y Tutoría.
- **Elaboración de intervenciones educativas** en base al diagnóstico previo del alumnado con NEAE.
- **Resolución de casos prácticos** de Orientación.
- **Diseño y realización de un P.O.A.T.**
- **Diseño y realización** de otros instrumentos de tutorización:

__programas centrados en distintas temáticas relacionadas con la acción tutorial.

__baterías de actividades específicas.

- **Charlas / talleres / Jornadas / Seminarios** sobre herramientas de acción tutorial como pueden ser la Mentoría el coaching educativo, la inteligencia emocional, aplicación de las inteligencias múltiples, etc.
- **Participación en actividades formativas voluntarias complementarias** (Congresos, jornadas, etc.).

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (coord.) (2005). Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis.
- Grañeras, M. y Parras, A. (Coord.) (2009). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Madrid: ME y CIDE.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Álvarez Pérez, L. (2000). La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría. Madrid: CCS.
- Angulo, A. (2009). La tutoría en Educación Primaria. Madrid: Wolters Kluwer.
- Bisquerra, R. (coord.) (2000). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. (coord.) (2001). La práctica de la orientación y la tutoría. Barcelona: Praxis.
- Boza, A. (2001). Ser profesor, ser tutor: orientación educativa para docentes. Huelva: Hergué.
- Del Río, D. y Martínez-González, M. C. (2007). Orientación educativa y tutoría. Madrid: Sanz y Torres.
- Delgado, J. A. (coord.) (2005). Líneas básicas de intervención en tutoría universitaria. Granada: Método.
- Fernández Almenara, M. G. (2012). La participación de las familias en la escuela: Tema encauzado pero no resuelto. En Lorenzo, M. y Sánchez, M. (coord.): Respuestas emergentes desde las instituciones educativas. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Gallego, S. y Riart, J. (coord.) (2006). La tutoría y la orientación en el siglo XXI: nuevas propuestas. Barcelona: Octaedro.
- García F. J. y Forest, C. (2006). Comunicación cooperativa entre la familia y la escuela. Valencia: Nau Llibres. García-Mediavilla, L. y Martínez-González, M. C. (2010). Orientación educativa en la familia y en la escuela.
- Casos resueltos. Madrid: Dykinson.
- Hervás Avilés, R.M. (2006). Orientación e Intervención Psicopedagógica y procesos de cambio. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- López Urquizar, N. y Sola Martínez, T. (2003). Orientación escolar y tutoría para las diferentes etapas de la educación. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Martínez Clarés, P. (2002). La orientación Psicopedagógica: modelos y estrategias. Madrid: EOS.
- Martínez González, M. de C. y Río Sadornil, D. del (coord.) (2007). Orientación educativa y tutoría. Madrid: Sanz y Torres.
- Monge Crespo, M. C. (2009). Tutoría y orientación educativa: nuevas competencias. Madrid: Wolters Kluwer.
- Moreneo, C. y Pozo, J. I. (2005). La práctica del asesoramiento educativo a examen. Barcelona: Graó.
- Pantoja, A. (2004). La intervención psicopedagógica en la sociedad de la información. Madrid: EOS.
- Repetto, E., Rus, U. y Puig, J. (eds.) (1994). Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica. Madrid: UNED.
- Riart Vendrell, J. (coord.) (2007). Manual de tutoría y orientación en la diversidad. Madrid: Pirámide
- Rodríguez Espinar, S. (coord.) (1996). Teoría y práctica de la orientación educativa. Barcelona: PPU.
- Santana Vega, L. E. (2003). Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales. Madrid: Pirámide.



ENLACES RECOMENDADOS

Asociación Interuniversitaria de Investigación en Pedagogía:

<https://www.uv.es/aidipe/>

- Asociación Europea de Investigación Educativa (EERA):

<https://eera-ecer.de/>

- Página web de la Federación de Asociaciones de Profesionales de la Orientación en Andalucía:

<https://fapoan.blogspot.com/p/blog-page.html>

- Portal a páginas Web Institucionales con recursos para la orientación:

<https://bibliotecas.unileon.es/educacion/recursos-web-sobre-psicopedagogia/>

- Portal de la Junta de Andalucía con normativa relacionada con la Orientación Educativa:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/orientacion-educativa>

- Portal del Equipo Técnico de Orientación de Granada con materiales para trabajar la Orientación:

<https://equipotecnicoorientaciongranada.com/>

- Portal del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional Orientación Jaén:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/orientajaen/>

- Portal de Orientación Andújar con materiales educativos accesibles y gratuitos:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/orientajaen/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



- **EV-I1 Pruebas escritas (Exámenes):** de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- **EV-I2 Trabajos académicos en relación a la aplicación de los contenidos de la materia** para el desarrollo de la Orientación Escolar y la Tutoría: exposición de trabajos orales en clase, entrevistas y debates (individuales o en grupos) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- **EV-I3 Escalas de observación**, en donde se registran la participación activa que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias a adquirir en la materia.
- **EV-I4 Portafolios, informes, diarios** sobre distintos tipos de actividades prácticas y/o investigaciones sobre los núcleos de contenido de la materia.

En todos los instrumentos de evaluación explicitados se realizará una evaluación de 0 a 10, debiendo llegar al menos al 50% de la calificación sobre 10 para considerarse como superadas tanto las pruebas escritas como el resto de trabajos académicos, escalas de observación y otros tipos de actividades mencionadas en esta guía docente, independientemente de los porcentajes establecidos sobre la calificación global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **EV-C1** Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos.
- **EV-C2** Elaboración crítica de estos contenidos.
- **EV-C3** Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción, claridad de ideas, estructura y nivel científico, argumentación y actualización de la bibliografía.
- **EV-C4** Implicación y actitud del alumnado en la participación, consultas, exposiciones y debates. Implicación en elaboración de los trabajos, individuales o en equipo y en la puesta en común. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN GLOBAL:

Será imprescindible para hacer media en la asignatura y superar la materia tener al menos el **50% aprobado en cada una de las partes a evaluar y superar el examen teórico** (pruebas escritas, trabajos grupales e individuales, otros aspectos). En caso contrario, la calificación final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos.

La calificación global final corresponderá a la puntuación ponderada de los distintos aspectos que integran el sistema de evaluación.

Pruebas escritas (Exámenes): 50% de la calificación global. Respecto al **tipo de examen a desarrollar en la modalidad de evaluación continua**, este estará compuesto por:

- Una parte referida a los **conceptos teóricos** de la materia (preguntas opción múltiple, verdadero-falso y/o de desarrollo)
- Una parte referida a las **prácticas realizadas en los seminarios** (preguntas cortas y/o supuestos prácticos sobre distintos aspectos de los materiales trabajados en clase para la realización de las distintas prácticas).

Trabajos académicos grupales de los alumnos: 25% de la calificación global.



Elaboración de un POAT: 20% de la calificación global.

Otros aspectos evaluados (asistencia, participación, etc.): 5% de la calificación global.

Igualmente será **obligatoria la asistencia a seminarios (80% de asistencia)**; en caso de superar el porcentaje máximo de faltas (20%) el alumno/a perderá el derecho a evaluación continua y deberá presentarse a recuperar la parte práctica en la convocatoria oficial de examen, sin perjuicio de tener que examinarse de la parte teórica de la materia.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Todo el alumnado que se presente a la convocatoria extraordinaria deberá realizar una prueba de recuperación compuesta por preguntas de opción múltiple y desarrollo sobre los contenidos teóricos del temario y una parte práctica a partir de las tareas / actividades de los distintos seminarios.

Para superar la materia, se deberá alcanzar al menos una calificación en la parte teórica de 2,5 y en la parte práctica 2,5 (5) de un total de 10 sobre el conjunto de la prueba.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua. No obstante, **para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una **prueba única final** sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura.

Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará al director del departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Consistirá en la constatación de la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la materia a través de una **prueba escrita**. Dicha prueba escrita se compondrá de:

- Una parte referida a los **conceptos teóricos /temario (50%)** de la materia con preguntas de opción múltiple, respuesta corta o desarrollo
- **Supuestos prácticos (50%)** en donde se apliquen los contenidos desarrollados en la materia.

Para superar la materia, se deberá alcanzar al menos una calificación en la parte teórica de 2,5 y en la parte práctica 2,5 (5) de un total de 10 sobre el conjunto de la prueba.



La evaluación única final se desarrollará en la convocatoria oficial ordinaria/extraordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación del alumnado con diversidad funcional (discapacidad en la normativa) u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016). Se regirá por la Normativa establecida por la UGR.

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ngc712/%21>

SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes y de acuerdo con la normativa de la UGR en su Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas éstas TENDRÁN QUE IR ACOMPAÑADAS AL FINAL DE LAS MISMAS CON UNA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD FIRMADA en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

EN CASO DE DEMOSTRARSE PLAGIO REAL tras obtener el informe con la plataforma anti plagio Turnitin, la práctica conllevará AUTOMÁTICAMENTE LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA DE CERO EN LA ASIGNATURA (SUSPENSO) en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Los alumnos/as deberán SUBIR A LA PLATAFORMA Prado LOS TRABAJOS EN FECHA Y FORMATO INDICADOS, obteniendo la CALIFICACIÓN DE SUSPENSOS en la misma SI SE REALIZASE FUERA DEL PLAZO indicado.

Será CRITERIO EVALUABLE E INFLUYENTE LA CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA ORAL Y ESCRITA, ASÍ COMO NO SEGUIR EL FORMATO INDICADO DE REALIZACIÓN.

Un número excesivo de FALTAS DE ORTOGRAFÍA O DESVIACIONES NORMATIVAS puede ser motivo decisivo para no superar la materia O SUSPENDER LAS PRÁCTICAS.

